



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ejecutivo Laboral
Demandante	NESTOR ALEJANDRO GALLEGO GAVIRIA
Demandado	URBANIZACION TORRES DE HUNGRÍA PH
Radicado	05001310502520230024600
Auto Interlocutorio No.	626
Decisión/Temas	Concede recurso apelación

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte ejecutante, estando dentro del término legal, presentó recurso de apelación frente al auto interlocutorio No.482 del 02 agosto de 2023, por medio del cual se niega mandamiento de pago, y por tratarse de una providencia susceptible del recurso interpuesto, a la luz del numeral 8° del Artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE CONCEDE RECURSO APELACIÓN RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

En consecuencia, SE ORDENA ÉL ENVIÓ DEL EXPEDIENTE DIGITAL ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, cumpliendo el “Protocolo para gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente plan de digitalización de expedientes del Consejo Superior de la Judicatura”, expedido a través de la Circular PCSJ20-27 del 21 de julio de 2020, conforme lo estipula el Acuerdo PCSJ20-11567 del 21 de 2020.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados 97 del
15/08/2023**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

**JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
Secretaria**

JGR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público**

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ccd55daa3464b295d8a9149d03ec642c94f438f92c6f7f584ced1bd9980b93**

Documento generado en 14/08/2023 04:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>